

APRUEBA BASES DE CONCURSO CANDIDATAS
FIESTA DE LA CHICHA 2024.

CURACAVÍ, 01/ 04/ 2024

DECRETO EXENTO N°: 00512/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, potencia y promueve la organización de las comunidades, como una forma de impulsar el desarrollo de la comuna. En este sentido las organizaciones tienen la posibilidad de ejecutar programas y proyectos de acuerdo con las necesidades que ellos quieren satisfacer, ya sea del área social, deportes y/o recreación y seguridad.

Que, en virtud de lo anterior, la dirección de desarrollo comunitario realizará la actividad Fiesta de la Chicha de Curacaví, actividad cultural que es tradición en la comuna y que reviste la presentación de artistas locales, así como de trayectoria nacional e internacional. Los días de funcionamiento del servicio serán el viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de abril. El evento iniciará a contar de las 18:00 hrs, en el cual se realizará la Ceremonia de Inauguración el día 26 de abril de 2024.

Que, en virtud de ello, como es tradición se realiza el concurso de la reina de la fiesta de chicha año 2024, actividad que se desarrolla años tras año para dar a conocer y promover nuestras tradiciones locales.

DECRETO:

APRUEBASE, las siguientes bases del concurso reina de la fiesta de la chicha Curacaví 2024.

TÉNGASE PRESENTE que las bases aprobadas en lo resolutivo de este acto administrativo forman parte integrante del mismo, para todos los efectos legales.

PUBLÍQUESE las bases aprobadas en medios de difusión masivos, tales como la página web del municipio, así como todo otro medio idóneo para estos efectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

MBC/CHZ/xhh

Distribución:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
KATHERINA GAJARDO JORQUERA secretaria dirección de desarrollo comunitario
Ximena Andrea Herrera Herrera jefa departamento departamento de gestion comunitaria
CARLOS HORMAZABAL ZUÑIGA director dirección de desarrollo comunitario
ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora dirección de administración y finanzas
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal
MACKARENA BAEZ CORTÉS directora (s) dirección de asesoría jurídica
CAMILA FERNANDA MANRIQUEZ DÍAZ periodista administración municipal
Maribel Alvarado Meneses supervisora financiera dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=21122652&hash=be162>